

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10478 *LEGUMBRES LUENGO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTOS LUENGO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 6 de abril de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de "Legumbres Luengo, S.A.", aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de "Legumbres Luengo, S.A.", como sociedad absorbente, y de "Alimentos Luengo, S.L.U.", como sociedad absorbida, estando ésta íntegramente participada por aquélla, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de León. Como consecuencia de dicha fusión, se produce la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La Bañeza (León), 6 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Legumbres Luengo, S.A., y Administrador Único de Alimentos Luengo, S.L.U., don Gaspar Luengo Asensio.

ID: A110025910-1